

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

Anexo Único 1era PARTE

161_M2021	Impulso a la economía	Datos del Elemento y Unidad Responsable	
534	IOA	Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	

Eje PED: Oaxaca productivo e innovador		Tema: Impulso a la economía y zonas económicas especiales	Objetivo: Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.
Sector: Impulso a la economía		Subsector: Impulso a la economía	

Documento de opinión

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
534_161_M2021_031_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	DISEÑO	Establecer en el documento diagnóstico los plazos para su revisión y actualización.	Integrar el periodo de revisión y actualización de la información en el diagnóstico del programa.	Periodo de revisión y actualización
534_161_M2021_032_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	DISEÑO	La Secretaría de Economía, debe elaborar y/o incorporar en el diagnóstico mediante la metodología del MML, enfocar la estrategia que abarque de manera específica a las unidades económicas, emprendedores, personas físicas con actividades empresariales, artesanos y población indígena del Estado de Oaxaca. Integrar en el diagnóstico el mecanismo utilizado para la población de potencial, objetivo y atención, así como los criterios utilizados para la selección de las unidades económicas, emprendedores y artesanos a beneficiar con el Programa. Incluir subpartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario. Establecer en el documento diagnóstico los plazos para su revisión y actualización. Actualizar el diagnóstico para que se defina con claridad a la población de enfoque, objetivo y atención; contabilizada y desagregada por grupo étnico, actividad, región o municipio y población indígena. El documento deberá formalizar su revisión y actualización.	Integrar al diagnóstico del programa la incorporación de las unidades económicas, el mecanismo de identificación de poblaciones, apartado de presupuesto y rendición de cuentas, periodo de revisión y actualización de la información y el periodo de revisión y actualización de poblaciones	Integración de información al diagnóstico
534_161_M2021_033_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	DISEÑO	Actualizar el diagnóstico para que se defina con claridad a la población de enfoque, objetivo y atención; contabilizada y desagregada por grupo étnico, actividad, región o municipio y población indígena. El documento deberá formalizar su revisión y actualización.	Integrar el periodo de revisión y actualización de las poblaciones en el diagnóstico del programa.	Periodo de revisión y actualización
534_161_M2021_034_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	DISEÑO	Que la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca, como unidad ejecutora del Programa 161 Impulso a la Economía, construya un sistema automatizado que contenga información sistematizada de la demanda total de apoyos y características socioeconómicas de los solicitantes del Programa.	Elaborar un documento que describa la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	Integración de la demanda de apoyos en el diagnóstico

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
534_161_M2021_035_20	✓	2020	DISEÑO	Integrar en el diagnóstico el mecanismo utilizado para la población de potencial, objetivo y atendida, así como los criterios utilizados para la selección de las unidades económicas, emprendedores y artesanos a beneficiar con el Programa.	Integrar al diagnóstico el mecanismo de identificación de poblaciones	Mecanismo para la identificación de poblaciones
534_161_M2021_036_20	✓	2020	DISEÑO	Elaborar Reglas de Operación del Programa 161 Impulso a la Economía. El Manual de Operación del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, requiere se actualizado. El Manual de Operación del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, requiere de actualización.	Elaborar Reglas de operación del programa describiendo los procedimientos para la selección de beneficiarios	ROP
534_161_M2021_037_20	✓	2020	DISEÑO	Crear Reglas de Operación del Programa 161 Impulso a la Economía. Actualizar el Manual de Operación del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	Elaborar Reglas de operación del programa describiendo los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables o servicios que brinda el programa	ROP
534_161_M2021_038_20	✓	2020	DISEÑO	Crear el Padrón de Beneficiarios del Programa 161 Impulso a la Economía, dentro de un sistema que permita tener identificados a los beneficiarios con clave única, el tipo de apoyo dado, que se pueda depurar y actualizar periódicamente la información. Actualizar el manual del Operación del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad Actualizar el Manual de Operación del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	Incluir en el padrón de beneficiarios el tipo de apoyo entregado y clave única de identificación por beneficiario	Padrón de Beneficiarios
534_161_M2021_039_20	✓	2020	DISEÑO	Crear Reglas de Operación del Programa 161 Impulso a la Economía.	Integrar en el documento normativo la mecánica operativa del programa identificando, la población o área objetivo, criterios de elegibilidad especificados, tipo y montos de apoyo y procedimientos para otorgar los bienes y servicios.	ROP
534_161_M2021_040_20	✓	2020	DISEÑO	Crear Reglas de Operación del Programa 161 Impulso a la Economía.	Integrar al documento normativo del programa el procedimiento para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios	ROP
534_161_M2021_041_20	✓	2020	DISEÑO	Es prioritario que el Programa 161 Impulso a la Economía, cuente con sus Reglas de Operación a fin de fortalecer la base normativa necesaria para la operación del programa.	Incluir en el documento normativo del programa el fin, propósito, componentes y actividades.	ROP
534_161_M2021_042_20	✓	2020	DISEÑO	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de calculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de calculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Fichas técnicas de indicadores

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

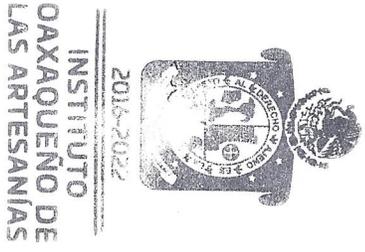
ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
534_161_M2021_043_20	✓	2020	DISEÑO	<p>Es importante definir con claridad a unidad de medida por separado, para cada uno de los indicadores.</p> <p>Revisar la expresión numérica de la meta.</p> <p>Valorar la permanencia de los indicadores que miden actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente y que no aportan al objetivo del propósito.</p> <p>Establecer en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, un presupuesto específico para el Programa 161 Impulso a la Economía.</p>	Definir unidad de medida de las metas de indicadores de la MIR del programa	Metas de indicadores con unidad de medida en MIR
534_161_M2021_044_20	✓	2020	DISEÑO	<p>Establecer mecanismos de verificación con nombre que permita identificarlos, de los indicadores con enlace oficial que permita la accesibilidad a la ciudadanía.</p>	<p>Adequar la redacción de los medios de verificación considerando:</p> <p>a) nombre del medio de verificación</p> <p>b) nombre del área que la genera</p> <p>c) ubicación que permita replicar el indicador</p> <p>d) periodo de actualización de la información</p>	Medios de verificación
534_161_M2021_045_20	✓	2020	DISEÑO	<p>Incluir subapartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.</p>	<p>Integrar apartado del presupuesto y rendición de cuentas en el diagnóstico del programa</p>	Integrar el presupuesto y rendición de cuentas al diagnóstico del programa

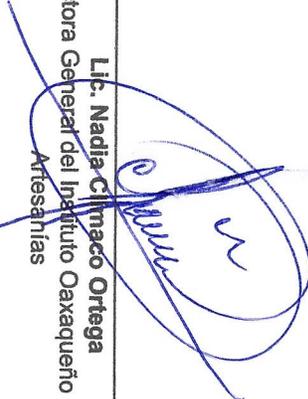
Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Selección				Clasificación Institucional	Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Plan de mejora	Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
	Validado	ASM	C	R							
534_161_M2021_045_20	✓	✓	✗	✗	✗	2022	Integrar el presupuesto y rendición de cuentas al diagnóstico del programa				DIRECCION DE COMERCIALIZACION

C=Claridad, R=Relevancia, J=Justificación, F=Factibilidad
 Fecha: 14/01/2022


Mtra. Patricia Cruz Chacón
 Directora de Comercialización del Instituto
 Oaxaqueño de las Artesanías




Lid. Nadia Climaco Ortega
 Directora General del Instituto Oaxaqueño de las
 Artesanías